



**OPAQ**

**Secretaría Técnica**

---

División de Cooperación Internacional y Asistencia

S/825/2010

17 de marzo de 2010

ESPAÑOL e INGLÉS únicamente

**NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS  
PARA LA UNDÉCIMA REUNIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES NACIONALES  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
LA PAZ (BOLIVIA)  
15 A 17 DE JUNIO DE 2010**

1. En nombre del Gobierno de Bolivia y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), el Director General desea invitar a las Autoridades Nacionales a que presenten candidatos para asistir a la undécima reunión regional de Autoridades Nacionales de los Estados Partes de América Latina y el Caribe, que se celebrará en La Paz (Bolivia) del 15 al 17 de junio de 2010.
2. En su decimotercer periodo de sesiones, la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) adoptó una decisión relativa al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII (C-13/DEC.7 de fecha 5 de diciembre de 2008), en la que se recordó la decisión adoptada en su duodécimo periodo de sesiones (“relativa al cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del artículo VII”, documento C-12/DEC.9, de fecha 9 de noviembre de 2007) sobre el seguimiento del Plan de Acción relativo al Cumplimiento de las Obligaciones previstas en el Artículo VII, decisión que adoptó la Conferencia en su octavo periodo de sesiones (C-8/DEC.16, de fecha 24 de octubre de 2003). De conformidad con el artículo VII, todo Estado Parte está obligado a adoptar las medidas necesarias para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”).
3. La undécima reunión regional de Autoridades Nacionales de América Latina y el Caribe servirá de foro para que los Estados Partes de la región planteen sus necesidades en materia de asistencia para cumplir el artículo VII, expliquen el apoyo que puedan precisar en relación con las obligaciones recogidas en el artículo VI, y expresen qué apoyo pueden ofrecer a otros Estados Partes de la región. Además, la reunión permitirá a la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) determinar el modo en que puede mejorar la asistencia que ofrece a los Estados Partes de la región, teniendo en cuenta las decisiones de la Conferencia antedichas.
4. Asimismo, esta reunión servirá de foro para que los representantes de las Autoridades Nacionales puedan entablar contacto y conversar entre sí, o con el personal de la



Secretaría o los especialistas invitados a la reunión, para saber qué nuevas medidas deben tomar en su caso los Estados Partes a fin de cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de la Convención. El programa de la reunión incluye los puntos de debate siguientes:

- a) el estado de aplicación de la Convención en la región y los datos más recientes sobre las decisiones tomadas en relación con el artículo VII;
  - b) el papel y las funciones que, en el marco de la Convención, deben desempeñar las instancias competentes clave de las Autoridades Nacionales y el modo en que han de participar para favorecer la aplicación nacional;
  - c) la aprobación de legislación integral de aplicación en el ámbito nacional;
  - d) los últimos acontecimientos relativos a la aplicación del artículo VI de la Convención;
  - e) la versión 2.0 de la herramienta de declaraciones electrónicas para las Autoridades Nacionales (EDNA), concebida para que las declaraciones se presenten en formato electrónico;
  - f) la seguridad física con que debe contar la industria química, con arreglo a la Convención;
  - g) la puesta en común de la experiencia relacionada con la industria química y el estado de aplicación de la Convención en la región; y
  - h) reuniones bilaterales con el personal de la Secretaría y con los especialistas.
5. Los candidatos deberán ocuparse activamente de la aplicación de la Convención a nivel nacional. Los participantes procedentes de los Estados Partes representados en la reunión habrán de tomar parte en los debates y presentar ponencias sobre cada una de las cuestiones siguientes:
- a) el estado actual de aplicación de la Convención en sus respectivos Estados Partes y la designación o establecimiento de la Autoridad Nacional, así como el estado de la legislación o de las medidas administrativas nacionales de aplicación; y
  - b) la seguridad física de la industria química, con arreglo a la Convención.
6. En el anexo 1 de la presente nota figura el programa provisional de la reunión.
7. La Secretaría espera poder subvencionar la participación de un número limitado de representantes de las Autoridades Nacionales. En cada candidatura se hará constar si la subvención es necesaria para que el candidato pueda asistir a la reunión. En el caso de los participantes subvencionados, la Secretaría sufragará los gastos de viaje, alojamiento, comidas y seguro médico, y ofrecerá una módica cantidad en concepto de dietas para gastos varios. Los participantes subvencionados que no piensen hacer uso del alojamiento organizado por la Secretaría deberán indicarlo cuanto antes para

evitar gastos de anulación de hotel. En cualquier caso, la Secretaría no cubrirá los costos del alojamiento que no haya organizado.

8. Cuando organice el viaje de los participantes subvencionados, la Secretaría buscará la opción más económica. La Secretaría adquirirá los billetes, que enviará a los participantes. Éstos podrán adquirir sus billetes en sus lugares de origen, siempre y cuando resulten más económicos para la Secretaría y ésta lo haya autorizado. Para evitar gastos innecesarios a la Secretaría, se ruega a los participantes **no llegar antes del 14 de junio de 2010 y no irse después del 18 de junio de 2010**. Cualquier cambio en las fechas de llegada o de partida deberá contar con el acuerdo de la Secretaría. La Secretaría no sufragará ningún gasto que no esté relacionado con la reunión o que se derive de algún cambio que no haya autorizado en la organización del viaje. Una vez la Secretaría haya adquirido los billetes de viaje, los participantes subvencionados correrán con todos los gastos que resulten de los cambios que hagan, anulaciones incluidas. Se ruega a los participantes no subvencionados que organicen su propio viaje y alojamiento, aunque, en caso necesario, la Secretaría podrá buscarles alojamiento a precios reducidos.
9. Se solicita a los participantes que obtengan todos los visados necesarios (incluidos los visados de tránsito) antes de emprender viaje a Bolivia.
10. Todas las actividades de la reunión se realizarán en español y se dispondrá de interpretación al inglés. Por lo tanto, todos los participantes deberán dominar el español o bien el inglés, tanto a nivel escrito como oral.
11. Se invita a las Autoridades Nacionales interesadas a que cumplimenten el formulario de candidatura que figura en el anexo 2 de la presente nota, cerciorándose, sobre todo, de proporcionar todos los datos de contacto solicitados. Una vez cumplimentados, los formularios se enviarán a la Directora de la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ, a la siguiente dirección: OPAQ, Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya (Países Bajos). Asimismo, las candidaturas podrán remitirse por fax: +31 (0)70 306 3535; o por correo electrónico a la dirección: [ipb@opcw.org](mailto:ipb@opcw.org). Todas las candidaturas deberán obrar en poder de la Secretaría **no más tarde del 10 de mayo de 2010**. Se ruega tener presente que, para inscribirse en la reunión, los participantes habrán de presentar la carta de admisión de la OPAQ.
12. Para mayor información sobre la reunión, se ruega dirigirse a la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación, División de Cooperación Internacional y Asistencia. La persona de contacto es la Sra. Vanessa Fraga Prol (teléfono: +31 (0)70 416 3825).

Anexos:

Anexo 1: Programa provisional

Anexo 2 (en inglés únicamente): Nomination Form (Formulario de candidatura)

## Anexo 1

**UNDÉCIMA REUNIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES NACIONALES  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
LA PAZ (BOLIVIA)  
15 A 17 DE JUNIO 2010**

**PROGRAMA PROVISIONAL**

Hora	Actividad
<b><i>Martes, 15 de junio de 2010</i></b>	
09:00 – 09:30	Apertura
09:30 – 10:15	El estado de aplicación de la Convención: Informe acerca de las decisiones adoptadas por la Conferencia sobre el artículo VII
10.15 – 10.45	<i>Pausa para el café/té</i>
10.45 – 11.15	Objetivos de la Convención y conceptos fundamentales: Papel y funciones que deben desempeñar las instancias competentes clave de las Autoridades Nacionales
11.15 – 12.15	El artículo VII: Los componentes de la legislación integral de aplicación
12.15 – 14.00	<i>Almuerzo</i>
14.00 – 15.30	<p>Los últimos acontecimientos relativos a la aplicación del artículo VI de la Convención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación puntual de las declaraciones: Información más reciente sobre la decisión EC-51/DEC.1, de fecha 27 de noviembre de 2007<sup>1</sup>, y sobre la nota del Director General EC-53/DG.8, de fecha 5 de junio de 2008<sup>2</sup></li> <li>• Decisión de la Conferencia (C-13/DEC.4, de fecha 3 de diciembre de 2008) acerca de las directrices relativas a la declaración de datos sobre importaciones y exportaciones de sustancias químicas de las Listas 2 y 3</li> <li>• Decisión de la Conferencia (C-14/DEC.4, de fecha 2 de diciembre de 2009) sobre las directrices relativas a los límites de baja concentración aplicables a las declaraciones de sustancias químicas de la Lista 2A y 2A*</li> <li>• Avances en la adopción de la recomendación de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) sobre el Sistema Armonizado en relación con las sustancias químicas de las Listas 2 y 3 que más se comercializan</li> </ul>

<sup>1</sup> “Presentación puntual de las declaraciones de los Estados Partes previstas en el artículo VI de la Convención”.

<sup>2</sup> “Informe sobre la situación de la presentación puntual de las declaraciones de los Estados Partes previstas en el artículo VI de la Convención desde el 27 de noviembre de 2007 hasta el 30 de abril de 2008”.

<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El nuevo Manual de Declaraciones</li> <li>• El nuevo Manual sobre Sustancias Químicas</li> <li>• La Base de Datos en Línea sobre las Sustancias Químicas de las Listas</li> </ul>
15.30 – 16.00	<i>Pausa para el café/té</i>
16.00 – 17.00	El programa de Declaraciones Electrónicas para las Autoridades Nacionales (versión 2.0 del EDNA)
<b><i>Miércoles, 16 de junio de 2010</i></b>	
09.00 – 09.30	Las novedades referentes a las actividades de la Secretaría en relación con el artículo VI
09.30 – 10.15	La industria química: Cuestiones de seguridad física
10.15 – 10.45	<i>Pausa para el café/té</i>
10.45 – 12.15	La industria química: Cuestiones de seguridad física (continuación)
12.15 – 14.15	<i>Almuerzo</i>
14.15 – 15.30	Mesa redonda: La industria química - Cuestiones de seguridad física relacionadas con la aplicación de la Convención en la región (ponencias a cargo de dos Estados Partes)
15.30 – 16.00	<i>Pausa para el café/té</i>
16.00 – 17.00	Mesa redonda: La industria química - Cuestiones de seguridad física relacionadas con la aplicación de la Convención en la región (continuación) (ponencias a cargo de otros dos Estados Partes)
<b><i>Jueves, 17 de junio de 2010</i></b>	
09.00 – 09.45	Mesa redonda: El estado de la aplicación de la Convención en los Estados Partes de la región (ponencia a cargo del Estado Parte anfitrión)
09.45 – 10.30	El artículo VII: Desarrollo de las medidas de aplicación nacional con la participación de las instancias competentes
10.30 – 11.00	<i>Pausa para el café/té</i>
11.00 – 11.30	Programas de la DCA <sup>3</sup> y de la SAP <sup>4</sup> para la región en 2010 y 2011
11.30 – 13.15	Consultas bilaterales entre las Autoridades Nacionales, y entre éstas y la Secretaría
13.15 – 13.30	Acto de clausura
13.30 – 15.00	<i>Almuerzo</i>

<sup>3</sup> DCA: División de Cooperación Internacional y Asistencia (ICA en inglés).

<sup>4</sup> SAP: Subdivisión de Apoyo a la Aplicación (IPB en inglés).

## Annex 2

**ELEVENTH REGIONAL MEETING OF NATIONAL AUTHORITIES  
IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN  
LA PAZ, BOLIVIA  
15 – 17 JUNE 2010**

**NOMINATION FORM**

Please submit the completed form **by 10 May 2010** to:  
The Director, International Cooperation and Assistance Division, OPCW  
Johan de Wittlaan 32, 2517 JR The Hague, the Netherlands  
Fax: +31 (0)70 306 3535; e-mail: [ipb@opcw.org](mailto:ipb@opcw.org)

**Please type or use BLOCK LETTERS.**

1.	Family name of nominee			
2.	First name(s)*			
3.	Date of birth	Day	Month	Year
4.	Citizenship			
5.	Gender**	Male <input type="checkbox"/>	Female <input type="checkbox"/>	
6.	Passport number			
7.	Date of issue	Day	Month	Year
8.	Expiry date	Day	Month	Year
9.	Place of issue			
10.	Areas of expertise			
11.	Employer			
12.	Position			
13.	Contact address (Please do not give a post-office box number.)	Street		
		Number	Post code	
		City		
		Country		
14.	E-mail address			
15.	Telephone numbers, including country and city codes	Home		
		Work		
		Mobile		
16.	Fax numbers, including country and city codes	Home		
		Work		
17.	Is sponsorship a condition of participation?	Yes <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

- - - 0 - - -

\* Please give the first and family names exactly as they appear in the nominee's passport.

\*\* For this and all like items, please tick the appropriate box.